NOTIFICACIÓN DE ADMISION DE LA DEMANDA - REF. RADICADO: 20001-33-33-006-2019-00225-00

Juzgado 06 Administrativo - Cesar - Valledupar <jadmin06vup@notificacionesrj.gov.co> vie 13/03/2020 2:23 PM

Para: PROCJUDADM76@PROCURADURIÁ.GOV.CO cprocjudadm76@procuraduria.gov.co>; deces.notificacion@policia.gov.co>
cdeces.notificacion@policia.gov.co>; notificaciones.valledupar@mindefensa.gov.co
cnotificaciones.valledupar@mindefensa.gov.co>

🛭 2 archivos adjuntos (2 MB)

2019-00225-00 Auto Admite Demanda.pdf; 2019-00225-00 Traslado Demanda.pdf;

NOTIFICACIÓN DE ADMISION DE LA DEMANDA

REF. RADICADO: 20001-33-33-006-2019-00225-00

ACCION: REPARACION DIRECTA

Demandante: JOSE HILARIO AÑEZ CACERES Y OTROS

Demandado: LA NACION/MINDEFENSA - POLICIA, NACIONAL Y EJERCITO NACIONAL

POR MEDIO DEL PRESENTE MENSAJE SE LE NOTIFICA AUTO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 DE CONFORMIDAD CON EL ART. 197, 199 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011

Entregado: NOTIFICACIÓN DE ADMISION DE LA DEMANDA - REF. RADICADO: 20001-33-33-006-2019-00225-00

Juzgado 06 Administrativo - Cesar - Valledupar <jadmin06vup@notificacionesrj.gov.co> Vie 13/03/2020 2:23 PM

Para: PROCJUDADM76@PROCURADURIA.GOV.CO cprocjudadm76@procuraduria.gov.co>

1 archivos adjuntos (48 KB)

NOTIFICACIÓN DE ADMISION DE LA DEMANDA - REF. RADICADO: 20001-33-33-006-2019-00225-00;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

PROCJUDADM76@PROCURADURIA.GOV.CO (procjudadm76@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADMISION DE LA DEMANDA - REF. RADICADO: 20001-33-33-006-2019-00225-00

Retransmitido: NOTIFICACIÓN DE ADMISION DE LA DEMANDA - REF. RADICADO: 20001-33-33-006-2019-00225-00

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 13/03/2020 2:23 PM

Para: notificaciones.valledupar@mindefensa.gov.co < notificaciones.valledupar@mindefensa.gov.co >

🛮 1 archivos adjuntos (33 KB)

NOTIFICACIÓN DE ADMISION DE LA DEMANDA - REF. RADIĆADO: 20001-33-33-006-2019-00225-00;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificaciones.valledupar@mindefensa.gov.co (notificaciones.valledupar@mindefensa.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADMISION DE LA DEMANDA - REF. RADICADO: 20001-33-33-006-2019-00225-00

Retransmitido: NOTIFICACIÓN DE ADMISION DE LA DEMANDA - REF. RADICADO: 20001-33-33-006-2019-00225-00

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 13/03/2020 2:24 PM

Para: deces.notificacion@policia.gov.co <deces.notificacion@policia.gov.co>

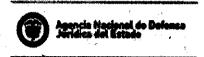
1 archivos adjuntos (33 KB)

NOTIFICACIÓN DE ADMISION DE LA DEMANDA - REF. RADICADO: 20001-33-33-006-2019-00225-00;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

deces.notificacion@policia.gov.co (deces.notificacion@policia.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADMISION DE LA DEMANDA - REF. RADICADO: 20001-33-33-006-2019-00225-00





Número de Radicado 20204010458542

Bogotá D. C.,13/03/2020

Nota: Para uso exclusivo de los despachos judiciales. Al utilizar este buzón no es necesario realizar también la notificación por correo certificado o medio físico.

A través de este buzón se recibe el auto admisorio de la demanda, el escrito de demanda y/o el mandamiento de pago en contra de entidades públicas del orden nacional, distintas de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, tal como lo dispone el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, modificatorio del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011.

Los incisos 6 y 7 del artículo 612 ya citado, establecen lo siguiente:

"(...) En los procesos que se tramiten ante cualquier jurisdicción en donde sea demandada una entidad pública, deberá notificarse también a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los mismos términos y para los mismos efectos previstos en este artículo. En este evento se aplicará también lo dispuesto en el inciso anterior.

La notificación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se hará en los términos establecidos y con la remisión de los documentos a que se refiere este artículo para la parte demandada". Los despachos judiciales podrán incluir en este buzón otras providencias proferidas contra entidades públicas del orden nacional, con carácter meramente informativo.

Ver Circular Externa No. 01 del 17 de febrero de 2017 Ver

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Carrera 7 No 75 - 66 piso 2 y 3 Bogotá D.C., Colombia PBX. 255 8955 www.defensajuridica.gov.co

INFORMACIÓN RADICADA POR EL USUARIO

Da	tos de	1 Desp:	icho J	udicial	
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR					
D:	atos d	el Proc	eso Ju	dicial	
					20001333300620190022500
**				Entidad	Nacional: EJERCITO NACIONAL
				MINIST	ERIO DE DEFENSA NACIONAL
	P	ersona	Natura	1: JOSE HILA	ARIO AÑEZ CACERES Y OTROS
Anexos					
- '*					1. Notificación Art. 612 C.G.P.
			1		2020401045854200001
					2020401045854200002
				ı	No tiene
-					No tiene
	Л	JUZGAI Datos d	JUZGADO SE Datos del Proc Persona	JUZGADO SEXTO A Datos del Proceso Ju Persona Natura	Datos del Proceso Judicial Entidad MINIST Persona Natural: JOSE HILA

Ha aceptado condiciones